



Tipo Norma	:Resolución 2 EXENTA
Fecha Publicación	:30-09-2016
Fecha Promulgación	:08-09-2016
Organismo	:MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO; SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA; DIRECCIÓN ZONAL REGIÓN X DE LOS LAGOS
Título	:ESTABLECE MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN PARA LAS ESPECIES DE IMPORTANCIA RECREATIVA EN EL LAGO PUYEHUE
Tipo Versión	:Única De : 30-09-2016
Inicio Vigencia	:30-09-2016
Id Norma	:1095146
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=1095146&f=2016-09-30&p=

ESTABLECE MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN PARA LAS ESPECIES DE IMPORTANCIA RECREATIVA EN EL LAGO PUYEHUE

Por resolución exenta N° 2, de 8 de septiembre de 2016, de esta Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, autorizase la actividad de pesca recreativa de especies salmonídeas en el lago Puyehue, ubicado en la Región de Los lagos, exceptuando los ríos y arroyos afluentes y efluentes, con devolución obligatoria de todas las especies capturadas, entre el segundo viernes del mes de septiembre y el segundo jueves del mes de noviembre, ambas fechas inclusive, correspondiente a los años 2016, 2017 y 2018, bajo las condiciones establecidas en la resolución extractada.

La actividad de pesca recreativa que se realice en el Lago Puyehue, incluyendo los ríos y arroyos afluentes y efluentes del lago, entre el segundo viernes del mes de noviembre y el primer domingo del mes de mayo, ambas fechas inclusive, de las temporadas 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, se deberá realizar bajo las siguientes condiciones establecidas en la resolución extractada.

El texto completo de la presente resolución se encuentra publicado en www.subpesca.cl.

Puerto Montt, 8 de septiembre de 2016.- Juan Gutiérrez Pedreros, Director Zonal de Pesca de la X Región de Los Lagos.